

Quito, 15 de marzo de 2002

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VENPEC S.A.
Ciudad

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2001, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

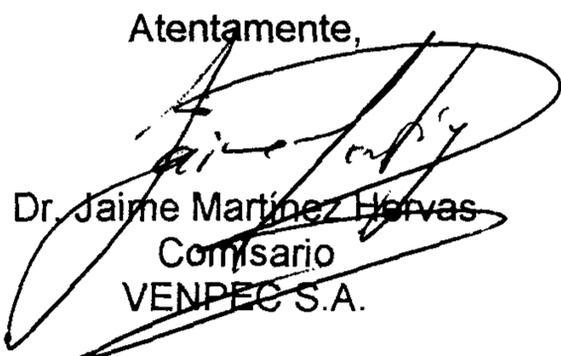
La empresa empezó su funcionamiento en el año 2001. Con tal antecedente debo informar:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
2. Los sistemas de control, no han sido necesario implementarlos, dado que la compañía no ha tenido operación en el ejercicio.
3. Es mi opinión, que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - c) No ha habido necesidad de convocar a Junta General de Accionistas.

- d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 321.
- e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores.

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Dr. Jaime Martínez Heras
Comisario
VENPEC S.A.